

Diagnóstico del programa presupuestario: F 006 – Actividades orientadas a ofrecer productos y servicios para fortalecer el sector y fomentar la inclusión financiera, del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros SNC

1. Antecedentes

A fin de dar cumplimiento al *Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2014 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (PAE 2014)*, emitido de manera conjunta por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL)¹, es que se presenta este informe final del *Diagnóstico* realizado conforme a lo señalado en su numeral 25 y considerando los elementos mínimos ahí establecidos para tal efecto.

En relación a los *Diagnósticos* requeridos de los programas presupuestarios del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros SNC (BANSEFI) a través del PAE 2014, es importante mencionar que dicho análisis se fundamenta en el los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*², en donde requiere su elaboración para programas nuevos, definiendo a un programa nuevo como aquel programa federal que se encuentre en el primer año de operación o que presentó un cambio sustancial en su diseño y/u operación.

Esta última consideración, sobre *cambio sustancial* es lo que determina la elaboración del presente *Diagnóstico*, atendiendo a los ajustes que en principio y en contraposición a los programas nuevos, los programas federales ya existentes deben realizar al alinear sus objetivos al Plan Nacional de Desarrollo y programa sectorial vigente.

En el caso de BANSEFI, se realiza la alineación de sus programas presupuestarios al actual *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)*³, y al *Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 (PRONAFIDE)*⁴. Lo anterior, se ha nutrido de la Reforma Financiera que fuere aprobada el 27 de noviembre del 2013 por el Congreso de la Unión⁵ y que, entre otros, modifica la *Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (LOB)*⁶.

¹ emitido con fecha del 31 de enero del 2014, mediante oficio No. 419-A-14-0095, No. SFP/UEGDG/416/050/2014 y No. VQZ.SE.013/14.

² Numeral VIGÉSIMO PRIMERO de los Lineamientos.

³ Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de mayo del 2013.

⁴ Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de diciembre del 2013.

⁵ Promulgada por el presidente Enrique Peña Nieto el 9 de enero del 2014.

⁶ Modificaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero del 2014.

A continuación, se inserta parte de una contribución del actual secretario de la SHCP, que ofrece al público para dar claridad sobre la visión de esta muy reciente reforma financiera, y que expone el problema que los programas de BANSEFI buscan atender:⁷

Una banca para todos

“... en México el sector financiero enfrenta una paradoja: Si bien, contamos con un sistema bancario sólido, es un sector que presta poco y que no llega a todos los sectores de la población.

Al día de hoy, el 51% de los municipios en México con menos de 50 mil habitantes no cuentan con una sucursal bancaria o infraestructura financiera como cajeros automáticos. Es decir, los habitantes de más de la mitad de los municipios rurales en nuestro país no tienen la posibilidad de ahorrar, recibir créditos o comprar un seguro de vida en sus localidades. La falta de infraestructura financiera básica es aún más preocupante en las zonas sur y sureste de México, en donde se tienen menos de 3 cajeros automáticos por cada 10 mil adultos, mientras que el promedio nacional es 5 cajeros por cada 10 mil habitantes.

Alrededor de 14 millones de mexicanos, es decir, el 20% de la población adulta no tiene cuentas de ahorro o crédito en el sistema financiero formal. Casi la mitad de estas personas radica en zonas rurales y cerca dos terceras partes son mujeres. Asimismo, para 60% de la población adulta las tandas o los préstamos informales son su única opción de ahorro y crédito. Esto implica un riesgo al patrimonio de las personas al quedar expuesto a fraudes u obligados a pagar tasas de interés exorbitantes de hasta 200% anual.

La cantidad de crédito que otorgan los intermediarios financieros en nuestro país es muy baja en comparación con otros países. En México la penetración de financiamiento como porcentaje del PIB es del 28% mientras que en economías como Chile esta proporción es cercana al 70%. El crédito es particularmente escaso para las PYMEs, que son las que generan tres de cada cuatro empleos en nuestro país. Esto claramente impacta la habilidad de los emprendedores para iniciar, hacer crecer y prosperar su negocio.

De ahí la importancia de la Reforma Financiera la cual busca que todos los mexicanos, en todas las regiones del país, y sin distinción de género, lengua o condición socioeconómica puedan tener acceso a servicios financieros como el ahorro y los seguros, y que especialmente que tengan la posibilidad de tener más crédito y que éste sea más barato. Esta es la visión de inclusión financiera con la cual el Gobierno de la República...”

Así, y teniendo en mente los recientes cambios en el contexto de la reforma financiera y sus repercusiones en los distintos actores, el impacto en BANSEFI que modifica su Ley Orgánica (LOB) ha significado un refrendo a un mandato de manera ampliada, respecto al que le dio origen en 2001, para así atender mejor la actual visión del Gobierno Federal de ampliación de la Banca Social, con un mayor impulso para acrecentar la penetración del sistema financiero y su fortalecimiento institucional, y que

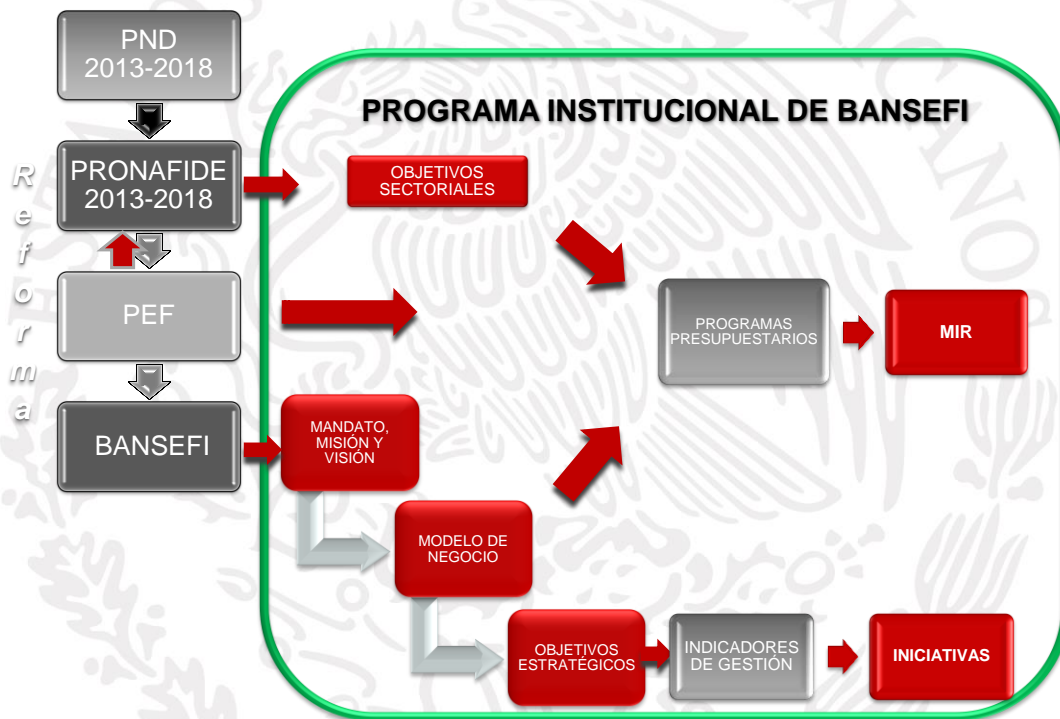
⁷ Artículo publicado en el periódico “El Universal” el 23 de junio 2014, del Dr. Luis Videgaray Caso.

mediante la innovación continua y con perspectiva de género sea instrumento para generar mayores esfuerzos para lograr una mayor inclusión financiera en todas las regiones del país, promoviendo así el desarrollo y crecimiento económico de México.

El mandato vigente de BANSEFI está contenido en el artículo 3 de su Ley orgánica vigente, modificado por mencionada reforma financiera:

ARTICULO 3.- El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, debería realizar funciones de banca social, para lo cual tendría por objeto promover y facilitar el ahorro, el acceso al financiamiento, la inclusión financiera, el fomento de la innovación, la perspectiva de género y la inversión entre los integrantes del Sector, ofrecer instrumentos y servicios financieros de primer y segundo piso entre los mismos, así como canalizar apoyos financieros y técnicos necesarios para fomentar el hábito del ahorro y el sano desarrollo del Sector y en general, al desarrollo económico nacional y regional del país, así como proporcionar asistencia técnica y capacitación a los integrantes del Sector.

El siguiente esquema muestra de manera gráfica las implicaciones de la Reforma Financiera en BANSEFI, hasta el nivel de programas presupuestarios:



Asimismo, el sector o población objetivo de BANSEFI se ve reflejada en la fracción cuarta de su artículo 2 de la Ley orgánica, modificado por la reciente reforma financiera:

IV. Sector: Al conformado por las personas físicas y morales que, de acuerdo con los criterios definidos por el Consejo Directivo, tengan acceso limitado a los servicios financieros por su condición socioeconómica o ubicación geográfica, y a las personas morales a que se refieren la Ley de Ahorro y Crédito Popular y la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Finalmente, se presentan los siguientes cinco objetivos sustantivos de BANSEFI, como se plasman en su Programa Institucional 2014-2018⁸, armonizados a la alineación del PND y PRONAFIDE vigentes, de manera que sus programas presupuestales contribuyen claramente a sus objetivos estratégicos, conformados de la siguiente manera:



⁸ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril del 2014.

2. Identificación y descripción del Problema

En 2001 el Gobierno Federal inició una estrategia integral para fortalecer el Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo (SACPYC), apoyar la construcción de un Sistema de Finanzas Populares y dotar de servicios financieros formales a los segmentos de la población que carecían de ellos.

La estrategia ha tenido dos vertientes: una legal, al modificar el marco normativo aplicable al SACPYC y una vertiente para brindar servicios financieros y apoyos al Sector, de tal manera que se creen capacidades en dicho Sector, se incremente su potencial de crecimiento y se promueva su sustentabilidad.

A través de la regulación y con una estrategia de apoyos del Gobierno Federal, se buscó que el sector de finanzas populares se incorporara plenamente al sistema financiero mexicano y pudiera brindar servicios financieros integrales, eficientes y seguros a la población en el nicho de mercado de menores ingresos, toda vez que la brecha de acceso de la población a los servicios financieros formales era significativa pues apenas el 30% de la población tenía acceso a estos servicios, mientras que en países con mayor profundidad financiera el nivel de bancarización es superior a 80%.

Inicialmente el marco jurídico previó un periodo de transición de 2 años para que los integrantes del SACPYC pudieran obtener su autorización y se crearan los organismos de Supervisión Auxiliar y el Fondo de Protección, pero éste periodo fue ampliado por el H. Congreso de la Unión en varias ocasiones finalizando el 31 de marzo de 2014 –con ciertos requisitos y restricciones. Durante ese tiempo, las organizaciones del Sector realizaron los ajustes necesarios para estar en posibilidad de solicitar su autorización a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Modificaciones al marco normativo del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo

| | |
|-------------|--|
| 2001 | Publicación de la LACP (04/06/2001): Periodo de transición de dos años para adecuarse a la Ley |
| 2003 | Reforma a la LACP (27/01/03): Ampliación del periodo de transición por dos años |
| 2004 | Reforma a la LACP (28/01/04): Prevención, detección y reporte de operaciones de probables actividades ilícitas |
| 2005 | Reformas a la LACP (27/05/05) Ampliación del periodo de transición por 6 meses y se concede prórroga condicionada hasta diciembre de 2008 |
| 2007 | Reforma a la LACP (31/08/07) Se amplían los plazos para obtener autorización hasta 2012 sujeto a varias restricciones Se amplían los límites del Art. 4 Bis Se da oportunidad a las sociedades que no habían participado de incorporarse a la prórroga condicionada |
| 2009 | Reforma a la LACP y publicación de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP) (13/08/09) Se crea una Ley especial para las Sociedades Cooperativas: la LRASCAP. Asimismo, se |

| | |
|-------------|--|
| | <p>crea el Fondo de Protección que incluye el Comité de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores.</p> <p>La LACP normará la operación de las Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS) y se crean además las figuras de Sociedades Financieras Comunitarias (SOFINCOS) y Organismos de Integración Financiera Rural (OIFRS).</p> <p>Se sustituye el régimen del Artículo 4 Bis de la LACP por el denominado Nivel de Operaciones Básico para sociedades con activos inferiores a 2'500,000 UDIS.</p> <p>Se amplían operaciones a realizar por sociedades del Nivel de Operaciones Básico.</p> <p>Las Federaciones autorizadas por la CNBV podrán continuar con sus funciones de Supervisión Auxiliar únicamente en el marco de la LACP.</p> <p>Las Federaciones que agrupen SCAPS tendrán que constituirse conforme a la Ley General de Sociedades Cooperativas. Ya no realizarán la función de supervisión auxiliar y no serán autorizadas por la CNBV.</p> <p>Se amplía el plazo para que las SCAPS soliciten autorización hasta el 31 de diciembre de 2014.</p> <p>Las sociedades en transición deberán ser evaluadas y clasificadas semestralmente.</p> <p>Las SCAPS que ya hubiesen sido evaluadas conservarán dicha clasificación. Aquellas que fueron clasificadas en D, podrán solicitar de nuevo su entrada a la LRSCAP.</p> |
| 2013 | <p>Reforma a la LRSCAP (04/01/13)</p> <p>Se amplía plazo para solicitar autorización de las SCAPS al 31 de marzo de 2014</p> |
| 2014 | <p>Reforma a la LRSCAP y a la Ley de FIPAGO (28/04/14)</p> <p>Se mejora el control sobre la creación de SCAPS. Los socios deberán acreditar su identidad y ratificar su voluntad de constituir estas sociedades exclusivamente ante notario público. Se reduce el plazo de registro. Los notarios deberán informar sobre las sociedades registradas.</p> <p>Se amplía el periodo para que el Comité de Supervisión pueda emitir su dictamen a las sociedades que aún no presentan su expediente a la CNBV, de 6 meses, con una posible extensión por otros 3 meses más.</p> <p>Se norma el proceso de salida ordenada con plazos de cumplimiento.</p> <p>Se refuerza el control sobre sociedades de nivel básico. CNBV emitirá normatividad contable para estas sociedades. Deberán clasificarse y evaluarse, así como cumplir con requisitos para estar registradas. Se establecen causales por las que pueden perder su registro.</p> |

Junto con el marco normativo aplicable al SACPYC, en junio de 2001 se publicó la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (BANSEFI), que señaló como objeto del mismo: “promover el ahorro, el financiamiento y la inversión entre los integrantes del Sector, ofrecer instrumentos y servicios financieros entre los mismos, así como canalizar apoyos financieros y técnicos necesarios para fomentar el hábito del ahorro y el sano desarrollo del Sector y en general, al desarrollo económico nacional y regional del país”.

Para el cumplimiento de su objeto, en 2002 BANSEFI recibió un mandato de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para ejecutar el préstamo No. 7132 – ME del Banco Mundial.

Para hacer llegar los apoyos al SACPYC, se delineó una estrategia con el fin de facilitar tanto la transición de las Sociedades, como la adecuada conformación de los organismos de integración del SACPYC. Los principales componentes de la estrategia mencionada fueron los siguientes:

- 1) Consolidación y fortalecimiento del SACPYC, el cual a su vez se integró por cinco subcomponentes:
 - i) Estabilización y consolidación de las sociedades interesadas en operar conforme a la LACP. Prácticamente la totalidad de las sociedades requería ajustar sus indicadores financieros y fortalecer sus áreas operativas, para estar en posibilidad de solicitar su autorización.
 - ii) Apoyo a la transformación o constitución, según el caso, de los Organismos de Integración en los términos requeridos por la LACP. Lo más urgente era la formación de los Comités de Supervisión, ya que éstos apoyarían los trabajos de transición de las sociedades y detonarían el proceso de autorizaciones. También se requería apoyar la conformación de los organismos que operarían el Fondo de Protección.
 - iii) Capacitación de las sociedades y federaciones en temas medulares del nuevo marco normativo: contabilidad; administración de cartera; gobernabilidad; administración de riesgos; y, prevención de lavado de dinero, entre otros.
- 2) Evaluación de impacto y monitoreo del SACPYC.
- 3) Constituir una plataforma tecnológica compartida, que permita generar economías de escala al Sector atendido por BANSEFI, promover la utilización de tecnología de punta, facilitar el cumplimiento de la regulación y la supervisión auxiliar, entre otros.
- 4) Campaña de Difusión.

Problemas que atiende:

- Desarrollo limitado del SACPYC;
- Debilidad financiera y operativa de los intermediarios del Sector;
- Baja presencia de servicios financieros formales entre la población comparado con otros países de América Latina, particularmente de bajos ingresos y en regiones rurales;
- Inseguridad para los ahorradores que potencialmente pudiera afectar su patrimonio;
- Existencia de costos asociados al periodo de transición establecido en la LACP, que dificultaban el ajuste de las sociedades para el cumplimiento del marco normativo.
- Bajo acceso del SACPYC a tecnologías avanzadas a un costo accesible;
- Baja calidad y eficiencia del servicio de los intermediarios.

La falta de regulación de los intermediarios financieros del SACPYC, generó ventajas regulatorias e inseguridad para los ahorradores, lo que propició un desarrollo limitado del Sector y casos de quebrantos que afectaron a grupos de ahorradores. La publicación del marco normativo del Sector en 2001 y las sucesivas reformas, ha ido acompañada con programas de apoyo a fin de facilitar la transición de las sociedades, así como la conformación de los nuevos órganos que requiere la creación del sistema de finanzas populares del país, principalmente los Comités de Supervisión Auxiliar, los Fondos de Protección, las federaciones y confederación.

Para poder cumplir con la normatividad, las Sociedades de ACPYC tienen que realizar un proceso de transformación a nivel financiero y operativo para converger a los indicadores y las sanas prácticas establecidos en la normatividad. En términos generales, las sociedades presentaban diversos problemas, debilidades y escasos recursos que comprometían su viabilidad para incorporarse a la regulación.

Se trata de un proyecto eminentemente de construcción de infraestructura social, como se explica:

- Los hogares y personas que no tienen acceso a servicios financieros, enfrentan dificultades de tiempo y distancia para el traslado a fin de realizar operaciones de depósito, pago o retiro; con el consecuente costo económico que ello implica; los ingresos familiares entre los más pobres y en el medio rural son cíclicos y muchas veces impredecibles, por lo cual, estos sectores sufren de incertidumbre económica y una de las herramientas con las que pueden compensar estos ciclos es con ahorros y/o préstamos.
- Sin estabilidad en ingresos y sin medios financieros para compensarlos, el acceso a la educación de niños y jóvenes puede dificultarse; en el mismo sentido el acceso a servicios de salud enfrenta a las familias a shocks económicos mayores ante la presencia de alguna enfermedad, lo mismos shocks económicos mayores suceden ante la presencia de accidentes, robos o muerte, ya que los hogares deben recurrir frecuentemente a agiotistas para enfrentar estos problemas, agravando su precaria situación con las altas tasas de interés que les cobran.
- La falta de acceso a servicios financieros, limita también las oportunidades de acceder a oportunidades o negocios, derivado de la falta de recursos para inversión o ausencia de garantías líquidas.
- El SACPYC, opera en el ámbito local, lo cual fomenta que los recursos captados en una zona permanezcan en la misma, generando desarrollo regional, lo cual tiene beneficios adicionales a los del sistema financiero en general.

Porcentaje de municipios con sucursal por categoría y tipo de intermediario

| | RURAL (menos de 50 mil hab.) | URBANO | D.F. | TOTAL |
|---------------------|------------------------------------|--------|------|-------|
| Total de municipios | 2,072 | 368 | 16 | 2,456 |
| Banca comercial | 21.1% | 94.8% | 100% | 32.7% |
| SCAPs*/ | 12.4% | 50.5% | 44% | 18% |
| Microfinancieras**/ | 3.9% | 58.2% | 100% | 13% |

*/ Se refiere a Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo autorizadas por la CNBV a junio de 2010.

**/ Incluye Sociedades Financieras Populares (Sofipos), Sociedades Financieras de Objeto Limitado (Sofoles) y Uniones de Crédito.

Fuente: CNBV. Reporte de Inclusión Financiera, junio de 2010.

La estructura del sector a junio de 2001 era la siguiente:

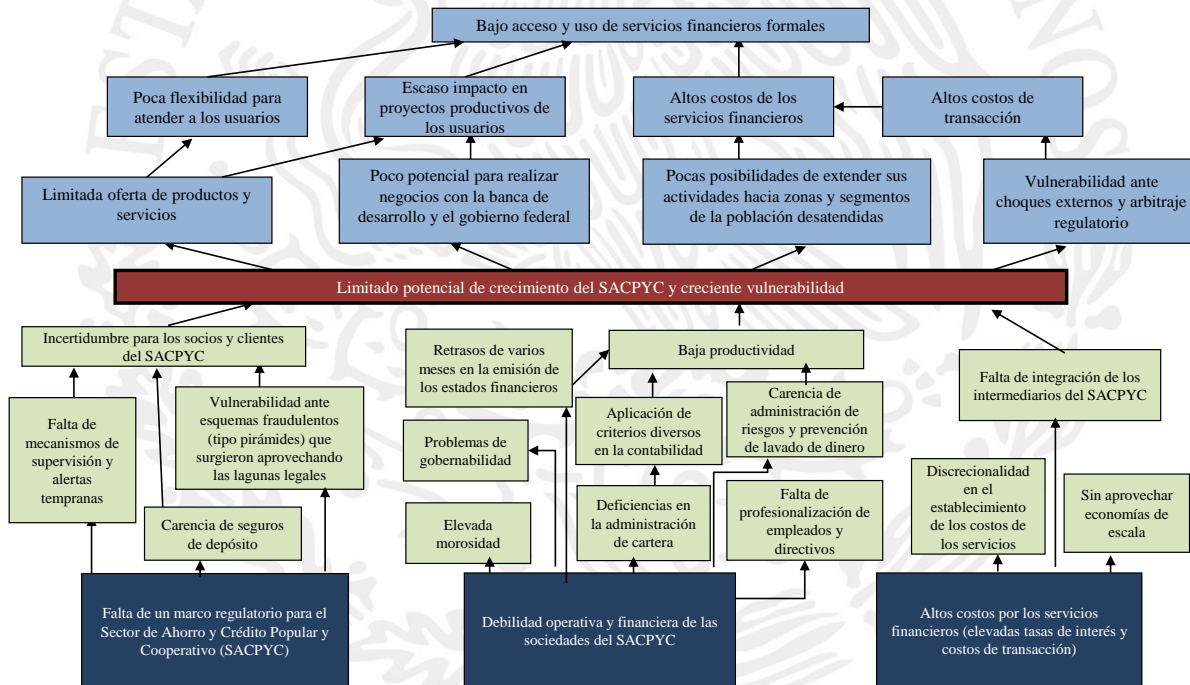
| Tipo de Sociedades | Número (Entidades) | Socios (Miles) | Activos totales (Miles de millones de pesos) |
|----------------------------|-----------------------|-------------------|---|
| Uniones de Crédito | 32 | 19 | 1.4 |
| SAP'S | 11 | 675 | 6.0 |
| Soc. Cooperativas | 157 | 1,081 | 6.4 |
| Cajas Solidarias | 210 | 190 | 0.6 |
| Cajas Populares (estimado) | 208 | 344 | N.D. |
| TOTAL | 618 | 2,309 | 14.4 |

De este grupo de intermediarios sólo las Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAPs) y las Uniones de Crédito eran reguladas y supervisadas por las autoridades financieras.

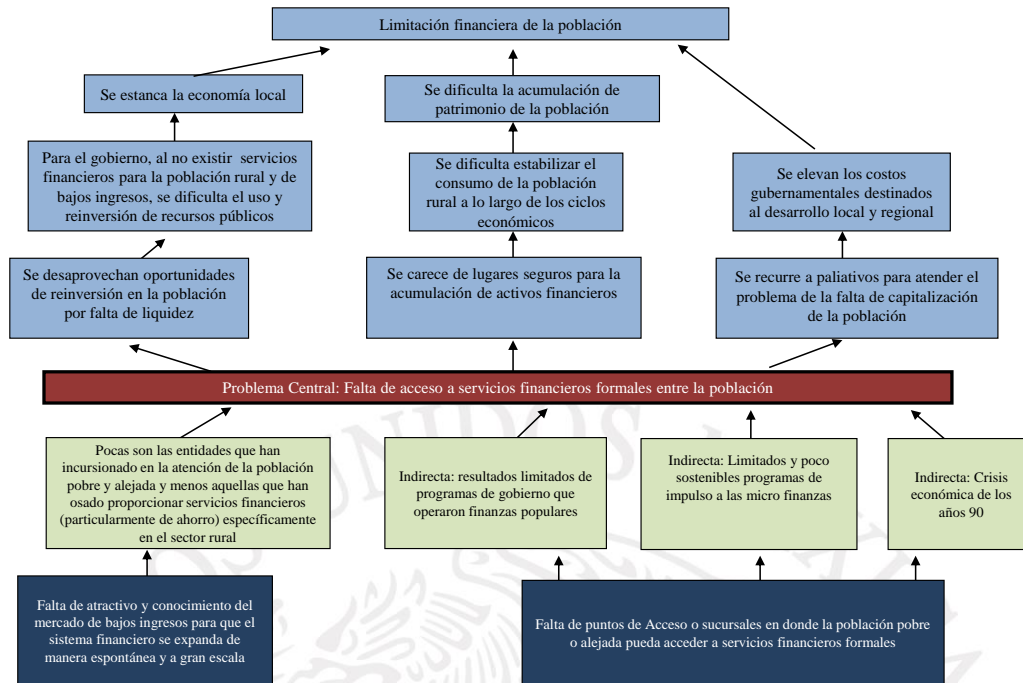
Los principales problemas encontrados en el Diagnóstico de la Situación Financiera, Equipamiento Tecnológico y Censo de las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, de junio de 2002, era el siguiente:

- Los criterios para realizar la contabilidad no eran homogéneos, de tal manera que las entidades utilizaban diferentes métodos para cuantificar su cartera vencida, que en general estaba subestimada, pues la mayoría registraba solamente los pagos parciales no cubiertos. El índice de morosidad en promedio era de 11%, aunque en algunos grupos de Sociedades llegaba a 19%.
- Prácticamente todas las entidades reportaban una elevada liquidez, lo que afectaba la rentabilidad.
- La estructura del activo indicaba un uso poco eficiente de los recursos, ya que la colocación en préstamos era relativamente reducida (65% y si se descuenta la cartera vencida, se reduce a 56%).
- En conjunto, reportaban pérdidas acumuladas de 9.3% (resultado del ejercicio y ejercicios anteriores respecto a los ingresos).
- En pocos casos se auditaban los estados financieros por despachos externos.
- Escasa capacidad gerencial, poca capacitación en aspectos financieros y contables, nulos mecanismos de evaluación y seguimiento de la entidad.
- Escasos controles internos y problemas de gobernabilidad.

Árbol de problemas



Árbol de problemas PATMIR



3. Objetivos

La penetración del sistema financiero es punta de lanza para el desarrollo de nuestro país. Existen zonas y segmentos de la población que se encuentran desatendidos por la banca tradicional, en la medida en que se considera que la operación en éstas áreas no es rentable. Sin embargo, la presencia de Intermediarios Financieros no Bancarios ha permitido que cada vez más personas utilicen estos servicios. Por lo tanto, la tarea de fortalecer a los intermediarios financieros no bancarios a través de apoyos técnicos, informáticos y financieros, así como mediante la ampliación de la gama de productos y servicios que ofrecen a sus clientes, debe contribuir a incrementar la penetración del sistema financiero.

Objetivo general:

- Promover el desarrollo institucional y fortalecimiento de los organismos integrantes del SACPYC a fin de que su operación sea sostenible, que expandan sus operaciones de manera ordenada y así ofrezcan productos y servicios financieros confiables, eficientes y a costos competitivos.
- Que la población atendida pueda tener acceso a servicios financieros básicos, cercanos, confiables y apegados a sus necesidades que redunden de manera positiva en la economía de los hogares, específicamente los de menores ingresos, y asimismo se tenga la oportunidad de realizar actividades generadoras de ingreso y/o acumular activos para incrementar sus niveles de bienestar.

- Contribuir a la profundización del sistema financiero mexicano, y ser así impulsor de desarrollo de la economía nacional.
- Promover y facilitar el acceso y uso de la Plataforma Tecnológica BANSEFI, así como desarrollar procesos de integración, para diseñar, incubar y fortalecer al SACPYC y EFNB, mejorando la calidad de los servicios que brindan.
- Ampliar los puntos de acceso a servicios financieros formales y adecuados a la población con escaso o nulo acceso habilitando corresponsales bancarios.

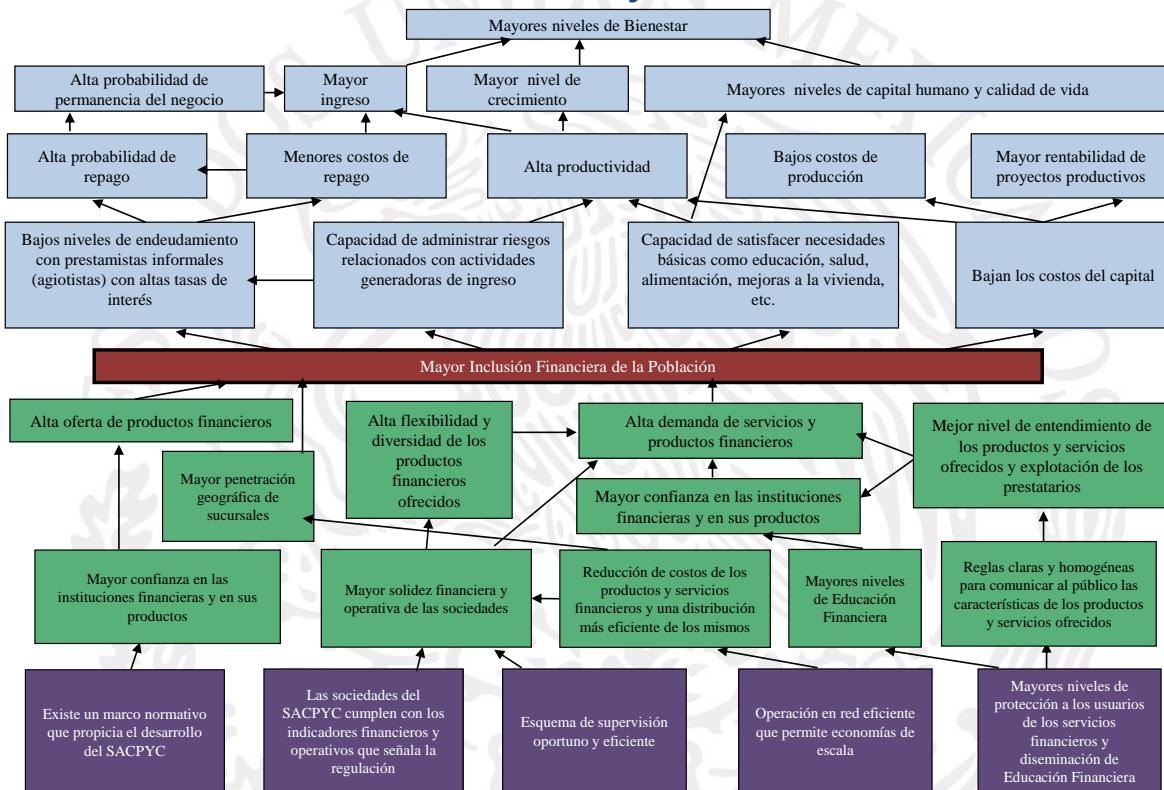
Objetivos de largo plazo:

- Tener un SACPYC sólido, eficiente y sustentable.
- Que haya un incremento sustancial de la población atendida, de tal manera que se cumpla con el propósito de inclusión financiera de la población de menores ingresos.
- Que los intermediarios del SACPYC y su red de servicio, sirvan de vehículos para promover el desarrollo regional y que este Sector se consolide como una de las fuentes principales de financiamiento para micro y pequeña empresa.
- Promover mayor transparencia en el SACPYC.
- Que la población tenga herramientas para hacer mejor uso de los servicios financieros a través de los programas de educación financiera enmarcados en la Estrategia Nacional de Cultura Financiera.
- Continuar la realización de estudios y evaluaciones cuantitativas y cualitativas del proyecto global con el fin de transparentar el impacto de los proyectos en el SACPYC y la población atendida, así como para desarrollar técnicas financieras adaptadas a la realidad de México.
- El Componente de asistencia técnica, capacitación y difusión **contribuye a:**
- Que el mayor número posible de Sociedades de ACPYC estén en posibilidad de ser autorizadas por la CNBV en el marco de la normatividad aplicable, o en su caso, facilitar la salida ordenada de intermediarios no viables que soliciten apoyo gubernamental.
- Apoyar la formación de áreas de asistencia técnica y capacitación en los organismos de integración así como la creación de capacidades de las Sociedades de ACPYC⁹ en áreas esenciales para operar eficientemente y solicitar la autorización a la CNBV dentro de los tiempos previstos en la propia Ley.
- Realizar estudios que permitan evaluar cuantitativa y cualitativamente el desempeño del SACPYC y su impacto en la población atendida.
- Atender a todas aquellas sociedades y organismos de integración del SACPYC que de forma voluntaria están interesados en poder transformarse y operar conforme al marco normativo, así como aquellas Entidades ya autorizadas por la CNBV para que puedan consolidarse y conformar un Sector competitivo que ofrezca servicios financieros seguros a la mayoría de la población.
- Promover la cultura financiera entre la población.
- El Componente de Adopción de la PTB contribuye a:
- Implantar soluciones tecnológicas que requieren el SACPYC y las EFNB para el diseño, incubación y fortalecimiento de las mismas.

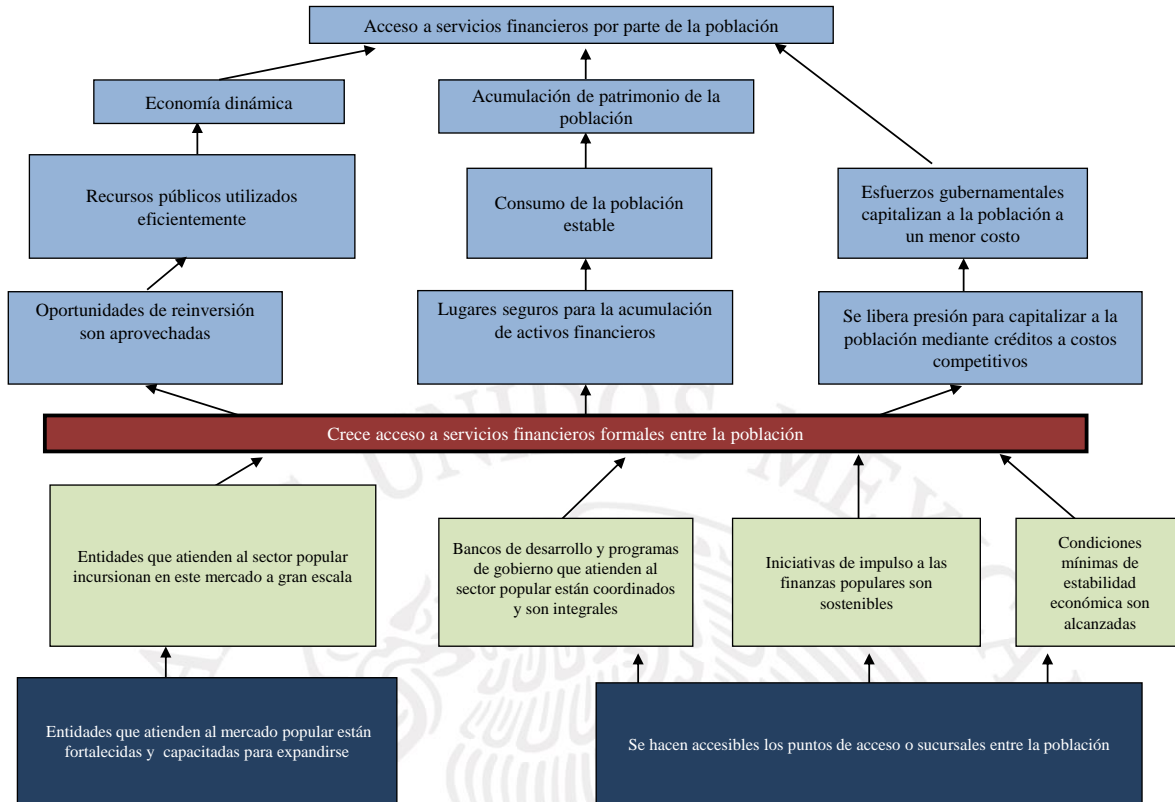
⁹ Los temas a fortalecer son básicamente: contabilidad, crédito, administración de riesgos, legal, fiscal y mejores prácticas de gobierno corporativo, así como en otras materias de importancia que permiten mejorar la competitividad de las instituciones, como son: planeación estratégica, planeación financiera, mercadotecnia y desarrollo de productos.

- Reducir los costos de adopción tecnológica que tienen actualmente el SACPYC y las EFNB, así como incrementar el alcance de sus servicios buscando servir con mayor rentabilidad al SACPYC y a las EFNB.
- Ofrecer el proceso de capacitación requerido por el personal del SACPYC y las EFNB relacionados con la operación de la PTB, a fin de que adquieran el conocimiento necesario para su correcta operación.
- Fortalecer a los intermediarios financieros con el uso de tecnologías avanzadas para elevar la calidad y eficiencia de sus servicios a sus clientes.
- El Componente de Corresponsales contribuye a:
- Generar una red de puntos de acceso financiero en las comunidades rurales de más difícil acceso, promoviendo que las personas con nulo acceso a servicios financieros formales tengan nuevas opciones para mejorar su bienestar económico, a través de su inclusión financiera.

Árbol de objetivos



Árbol de objetivos PATMIR



Contribución del Programa al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 y Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE) 2013-2018:

El Programa F006 contribuye a aumentar la penetración del Sistema Financiero promoviendo que una mayor proporción de la población cuente con acceso a Servicios Financieros, a través de un mayor número de puntos de atención que ofrezcan productos y servicios financieros. Este propósito se alcanza fomentando la participación del sector privado y social, por medio de una mayor asistencia técnica y capacitación, el fortalecimiento de la infraestructura bancaria y ampliando los puntos de atención. Además, este programa contribuye a la bancarización de beneficiarios de Programas Gubernamentales, otorgándoles apoyos mediante cuentas bancarias, lo que fomenta el uso de servicios y productos financieros.

| | |
|--|--|
| (PND)Meta Nacional | México Próspero |
| (PND)Objetivo de la meta nacional | Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento |

| | |
|--|---|
| (PND)Estrategia del objetivo de la meta nacional | Ampliar la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México, en particular para los segmentos de la población actualmente excluidos |
| (PND)Objetivo del Programa Sectorial | 5. Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura a la vez que mantengan su solidez y seguridad. |
| (PND)Estrategia Transversal | Democratizar la Productividad |
| (PRONAFIDE)Estrategia del objetivo del programa sectorial | 5.1 Ampliar la cobertura del sistema financiero, en particular hacia sectores excluidos, con perspectiva de género y a empresas con potencial productivo |

4. Cobertura

Estimación de Demanda o Población objetivo del programa. Si focalizamos la atención en la inclusión financiera de la población con menor disponibilidad de servicios financieros de nuestro país; para su ubicación geográfica existen múltiples indicadores y estudios, todas las fuentes coinciden en señalar que cuanto menor es el estrato económico de la población, mayor es la dificultad de acceso al servicio financiero¹⁰.

Para la estimación de la demanda es importante tomar en consideración que cuanto menor es el estrato económico de la población, mayor es la dificultad de acceso al servicio financiero,¹¹ asimismo, cuanto menor es el número de habitantes, menor es la posibilidad de contar con servicios financieros.¹² Por lo

¹⁰ Al respecto pueden consultarse los siguientes estudios: Centro para la Inclusión Financiera, “Perspectivas para México...”, pp. 12; CNBV, “Reporte de Inclusión Financiera, 3” pp. 128-140; Marcelo Villafani-Ibarnegaray y Claudio González Vega, “El sector bancario y las finanzas populares mexicanas: Retos, oportunidades y amenazas para las organizaciones de microfinanzas” en *Los mercados de las finanzas rurales y populares en México: Una visión global rápida sobre su multiplicidad y alcance*. México: PROYECTO AFIRMA, 2006. Pp. 32-35.

¹¹ Al respecto pueden consultarse los siguientes estudios: Centro para la Inclusión Financiera, “Perspectivas para México...”, pp. 12; CNBV, “Reporte de Inclusión Financiera, 3” pp. 128-140; Marcelo Villafani-Ibarnegaray y Claudio González Vega, “El sector bancario y las finanzas populares mexicanas: Retos, oportunidades y amenazas para las organizaciones de microfinanzas” en *Los mercados de las finanzas rurales y populares en México: Una visión global rápida sobre su multiplicidad y alcance*. México: PROYECTO AFIRMA, 2006. Pp. 32-35.

¹² Véase Centro para la Inclusión Financiera, “Perspectivas para México...”, pp. 13 y 24; CNBV, “Reporte de Inclusión Financiera, 3”, pp. 49-54 y 129; CNBV, “Reporte de Inclusión Financiera, 2” (www.cnbv.gob.mx); 2010, pp. 77, 80-82, 94-98. “Reporte de Inclusión Financiera, 1” (www.cnbv.gob.mx); 2009, pp. 45-46, 55. Carlos A. Alpízar, Malena Svarch y Claudio González Vega, “El entorno y la participación de los hogares en los mercados de crédito en México” en *Los mercados de las finanzas rurales y populares en México...*, pp. 7, 29-38; Carlos A. Alpízar y Claudio González Vega, “El sector de las microfinanzas en México” en *Los mercados de las finanzas rurales y populares en México...* pp. 62-63; Franz Gómez Soto y Claudio González Vega, “Formas de asociación cooperativa y su participación en la provisión de servicios financieros en las áreas rurales de México” en *Los mercados de las finanzas rurales y populares en México...* p. 13.

anterior, se han seleccionado las estadísticas del Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), en combinación con el Índice de Marginación a nivel de localidad del Consejo Nacional de Población (CONAPO), para determinar la demanda y su probable ubicación.

Población por segmento

103 millones de habitantes*
(% del total)**

↑ Probabilidad de estar
excluido financieramente

| Segmento | INFORMAL | | FORMAL | | TOTAL |
|--------------|-----------|-----------|----------|-----------|------------|
| | Rural | Urbano | Rural | Urbano | |
| E | 15.5 | 9 | 1.1 | 2.3 | 28 |
| D | 10.8 | 17.3 | 4 | 17 | 49 |
| A, B, y C | 1.5 | 7.5 | 1.5 | 12.4 | 23 |
| Total | 28 | 34 | 7 | 32 | 100 |

*Censo de población 2005 y **Encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares (ENIGH) 2006

La demanda o población objetivo del Programa se encuentra mayormente concentrada en localidades menores a 50 mil habitantes, considerando:

- Todas las localidades de 1 a 15,000 habitantes, independientemente de su grado de marginación, según el Índice de Marginación de CONAPO.
- Localidades de 15,001 a 50,000 con grado de todos los grados de marginación alto, medio, bajo y muy bajo (no existen localidades con grado de marginación muy alto), según el Índice de Marginación de CONAPO.
- Localidades de 50,001 a 100,000 habitantes, localizadas en los estados de la zona sur-sureste del país, con grado de marginación medio y bajo (no existen localidades con grado de marginación muy alto y alto). De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, los estados que componen la zona sur-sureste son Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.¹³ La región sur-sureste es la que registra la menor penetración del sistema financiero formal a nivel nacional.¹⁴

La población de las localidades antes señaladas constituye la demanda potencial del Programa: 47.8 millones de habitantes (49% del total).

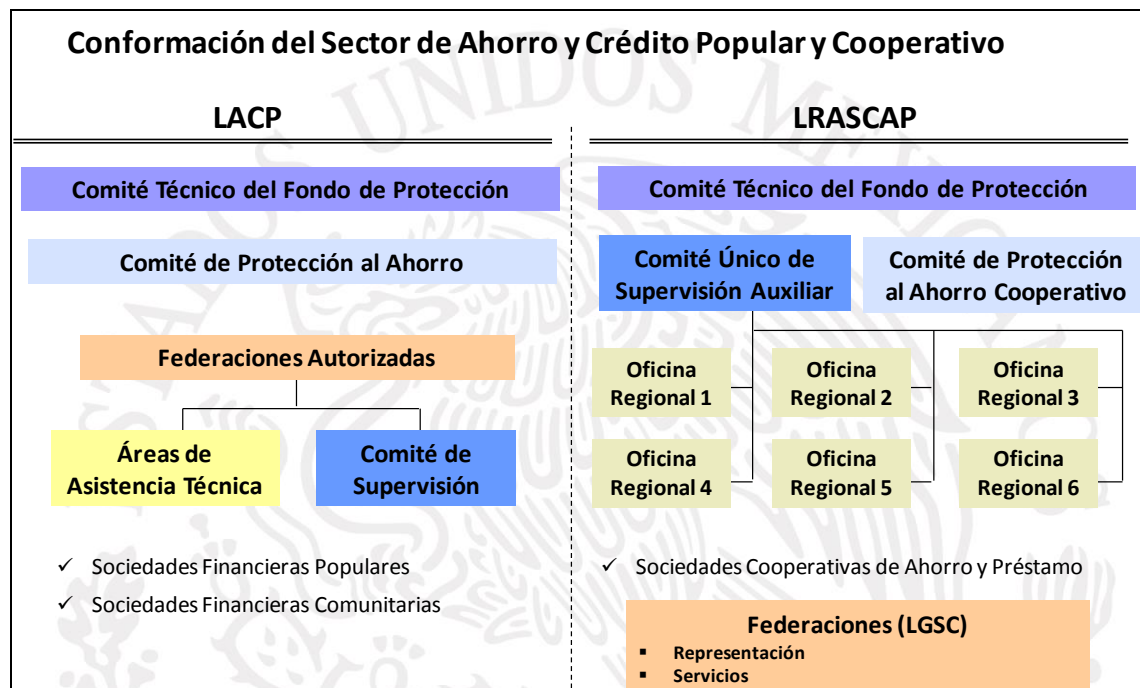
Población postergada. Para mayor focalización y en el corto plazo, no se busca atender a la población de localidades de 50,001 a 100,000 habitantes, con grado de marginación medio y bajo,

¹³ CNBV, "Reporte de Inclusión Financiera, 3", p. 41.

¹⁴ CNBV, "Reporte de Inclusión Financiera, 3", pp. 41-43; CNBV, "Reporte de Inclusión Financiera, 2", pp. 67-69, 87-88; "Reporte de Inclusión Financiera, 1", pp. 44-45; Carlos A. Alpizar et al., "El entorno y la participación de...", pp. 32-38.

fuera de los estados de la región sur-sureste del país, ni a las localidades de 50,001 a 100,000 con índice de marginación muy bajo, de acuerdo al Índice de Marginación de CONAPO. Tampoco incorpora a la población de localidades mayores a 100,000 habitantes. La población de las localidades no atendidas por el PATMIR corresponde a la población postergada: 50.8 millones de habitantes (51%).

Población atendida por el programa. Personas morales. El componente de fortalecimiento del SACPYC está dirigido a atender 746 sociedades y organismos de integración, distribuidos en 432 municipios del país y que atienden a 9.2 millones de personas. El número de municipios se refiere a la localización de las oficinas centrales, sin embargo, si se incluyen las sucursales (4,189), la presencia se eleva a 2,085 municipios.



Estatus del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo

| SEGMENTOS | No. Sociedades | % | Socios | % | Activos (miles \$) | % |
|--|----------------|------------|------------------|------------|----------------------|------------|
| Sociedades operando bajo la LACP | 83 | 11% | 2,922,290 | 32% | 25,693,709.99 | 21% |
| Entidades Autorizadas SFP | 49 | 6.6% | 2,865,248 | 31.0% | 24,915,801.74 | 20.6% |
| Entidades Autorizadas SFC | 1 | 0.1% | 3,940 | 0.0% | 121,416.83 | 0.1% |
| Sociedades en revisión de la CNBV SFP ¹ | 13 | 1.7% | 36,569 | 0.4% | 467,091.91 | 0.4% |
| Sociedades en revisión de la CNBV SFC ¹ | 8 | 1.1% | 14,061 | 0.2% | 168,727.51 | 0.1% |
| Sociedades en transición | 0 | 0% | 0 | 0.0% | - | 0.0% |
| SOFINCOS en Nivel Básico LACP ² | 12 | 2% | 2,472 | 0.0% | 20,672.00 | 0.0% |

| SEGMENTOS | No. Sociedades | % | Socios | % | Activos (miles \$) | % |
|---|----------------|------------|------------------|------------|----------------------|------------|
| Sociedades operando bajo la LARSCAP | 663 | 89% | 6,316,576 | 68% | 95,533,163.83 | 79% |
| Entidades Autorizadas SOCAPS | 133 | 17.8% | 4,846,674 | 52.5% | 78,788,355.37 | 65.0% |
| Sociedades en revisión de la CNBV ¹ | 29 | 3.9% | 348,689 | 3.8% | 4,607,904.84 | 3.8% |
| Sociedades en transición con expediente en el CSA | 52 | 7.0% | 281,388 | 3.0% | 3,904,516.21 | 3.2% |
| Sociedades en transición | 23 | 3.1% | 144,019 | 1.6% | 2,429,282.52 | 2.0% |
| Sociedades en Evaluación | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | - | 0.0% |
| Sociedades registradas Nivel Básico | 360 | 48.3% | 243,695 | 2.6% | 1,609,436.85 | 1.3% |
| Sociedades registradas y clasificadas en "D" | 36 | 4.8% | 300,183 | 3.2% | 2,749,632.53 | 2.3% |
| Sociedades registradas Sin Evaluar | 30 | 4.0% | 151,928 | 1.6% | 1,444,035.51 | 1.2% |

| | | | | | | |
|--------------|------------|-------------|------------------|-------------|-----------------------|-------------|
| Total | 746 | 100% | 9,238,866 | 100% | 121,226,873.81 | 100% |
|--------------|------------|-------------|------------------|-------------|-----------------------|-------------|

Elaborado por BANSEFI con base en información proporcionada por las federaciones, CNBV y del FOCCOP.

1/ Total de expedientes en revisión en la CNBV: 50 Sociedades (13 para SOFIPOS, 8 para SOFINCOS y 29 Sociedades Cooperativas).

2/ Se tienen registradas 12 Sociedades Financieras Comunitarias de nivel de operación Básico sujetas a la LACP, a través de las federaciones autorizadas.

Se estima un universo de 325 sociedades que no realizaron su registro y que pueden estar operando al margen de la regulación.

Las cifras de Socios y activos son preliminares y corresponden al mes de diciembre 2013.

Esta información será ajustada conforme el Comité de Supervisión Auxiliar actualice el estatus de las Sociedades en cumplimiento al marco regulatorio aplicable.

Para el caso del componente de Adopción de la Plataforma Tecnológica, adicional a la población atendida de personas morales que se enlistan anteriormente, también se incluyen a las Entidades Financieras No Bancarias (EFNB) con la intención de ampliar los clientes de la PTB y darle viabilidad financiera. Por lo que el universo se amplía de la siguiente manera:

SOFOM'S.- Sociedad Financiera de Objeto Múltiple. Se rigen por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (LGOAAC)

Con información de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) a enero de 2014 lo conforman:

3,770 Entidades No Reguladas

27 Entidades Reguladas

**Sociedades del SACPYC por Entidad Federativa
(Datos a diciembre de 2013)**

| Entidad Federativa | No. de Intermediarios del SACPYC | No. de Socios y Clientes |
|---------------------|----------------------------------|--------------------------|
| Aguascalientes | 5 | 6,769 |
| Baja California | 1 | 422 |
| Baja California Sur | 3 | 12,513 |
| Campeche | 4 | 29,823 |
| Chiapas | 24 | 207,085 |
| Chihuahua | 5 | 66,864 |
| Coahuila | 6 | 9,488 |
| Colima | 14 | 99,355 |
| Distrito Federal | 36 | 754,167 |
| Durango | 14 | 103,672 |
| Guanajuato | 44 | 2,467,108 |
| Guerrero | 24 | 87,786 |
| Hidalgo | 11 | 76,911 |
| Jalisco | 96 | 812,677 |
| México | 26 | 76,760 |
| Michoacán | 52 | 627,726 |
| Morelos | 22 | 44,529 |
| Nayarit | 24 | 95,842 |
| Nuevo León | 21 | 262,612 |
| Oaxaca | 136 | 553,435 |
| Puebla | 25 | 94,828 |
| Querétaro | 33 | 2,023,031 |
| Quintana Roo | 2 | 401 |
| San Luis Potosí | 26 | 310,974 |
| Sinaloa | 13 | 50,783 |
| Sonora | 7 | 4,139 |
| Tabasco | 2 | 12,007 |
| Tamaulipas | 6 | 15,752 |
| Tlaxcala | 5 | 13,596 |
| Veracruz | 38 | 238,073 |
| Yucatán | 17 | 72,702 |
| Zacatecas | 4 | 7,036 |
| Total | 746 | 9,238,866 |

5. Diseño de la Intervención

Fin del Programa (MIR 2014)

Contribuir al fomento de la inclusión, educación, competencia y transparencia en el sistema financiero, para incrementar su penetración mediante la oferta de productos y servicios de BANSEFI.

Propósito del Programa (MIR 2014)

Se puede contribuir a lograr el fin del programa siempre que se cumpla con que los intermediarios financieros no bancarios cuenten con acceso a productos y servicios de BANSEFI, para fortalecer su oferta de productos y servicios financieros a sus socios o clientes.

Componentes del Programa (MIR 2014)

Los diferentes componentes ó entregables, permiten que los intermediarios financieros no bancarios fortalezcan su oferta de productos y servicios financieros, al tiempo que la población que carece de servicios financieros esté en capacidad de utilizarlos:

1. Servicios de la Plataforma Tecnológica Implementados:

El uso de tecnologías avanzadas fortalece a los intermediarios financieros y eleva la calidad y eficiencia de los servicios a sus clientes.

2. Apoyos ejercidos por los servicios de Asistencia Técnica y Capacitación aprobados a los beneficiarios del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo:

La asistencia técnica y capacitación permite mejorar el cumplimiento regulatorio, así como el desempeño de las Sociedades de Ahorro y Crédito Popular y de los Organismos de Integración apoyados, elevando la seguridad, calidad y eficiencia de los servicios a sus clientes.

3. Corresponsales Bancarios habilitados:

El proyecto de Corresponsales Bancarios BANSEFI permite ampliar los puntos de acceso a servicios financieros a la población con acceso escaso, o nulo, a servicios tanto financieros como de valor agregado.

Para lograr lo anterior, se establecen Comisiones Mercantiles ya sea con Administradores de Comisionistas o bien Comisionistas individuales que realizan operaciones por cuenta y nombre de BANSEFI.

Durante el 2014 se tiene prevista la expansión de la red de Corresponsales a través de tiendas Diconsa, así como la evaluación de nuevos socios potenciales que permitan la apertura de nuevos canales en la red de Corresponsales BANSEFI.

4. Asistencia a las Sociedades de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo impartida:

El proyecto incluye apoyos competitivos en Asistencia Técnica y Capacitación e incentivos a costos incrementales para el establecimiento, ampliación, fortalecimiento y operación de “Puntos de Acceso”

enfocados a incrementar la cobertura de servicios financieros a la población objetivo. Los servicios para lograr la meta de población atendida son realizados a través de alianzas que se establecen y se licitan conforme a la Ley de Adquisiciones. De esta forma, se obtienen tanto las mejores propuestas en materia de asistencia técnica, como la asignación de recursos de manera competitiva, a las sociedades del SACPYC participantes.

Componente asistencia técnica, capacitación y difusión

Desde 2003 BANSEFI inició la instrumentación de una serie de acciones que apoyan a las Organizaciones del SACPYC que aspiren a ser autorizadas en alguna de las figuras previstas en el marco normativo, durante su transformación y formalización.

En este marco, BANSEFI, tiene como función coordinar los apoyos gubernamentales para la transformación y consolidación del SACPYC, a través de proyectos de asistencia técnica y capacitación, entre otros, a través de los cuales se busca:

- Contribuir a que el mayor número posible de Sociedades de ACPYC mejoren sus indicadores financieros y operativos, para que estén en condiciones de ser autorizadas o, en su caso, facilitar la salida ordenada de intermediarios no viables que soliciten apoyo gubernamental.
- Apoyar el fortalecimiento de las Federaciones, de los Comités de Supervisión y de la Confederación.
- Diseñar y poner en marcha proyectos de Educación Financiera que favorezcan, por una parte, la inclusión financiera y la participación informada de los socios y, por otra, el incremento en el bienestar financiero de los integrantes actuales y potenciales del Sector.
- Realizar estudios que permitan evaluar cuantitativa y cualitativamente el desempeño del SACPYC y su impacto en la población atendida.

A través de estos apoyos, BANSEFI atiende a todas aquellas sociedades y organismos de integración del SACPYC que están interesados en transformarse y operar conforme al marco normativo, así como aquellas entidades ya autorizadas por la CNBV para que puedan consolidarse y conformar un Sector competitivo que ofrezca servicios financieros seguros a la población que atienden. Estos apoyos se han dirigido a las siguientes tareas fundamentales:

- Levantamiento de un censo/diagnóstico del Sector en 2001.
- Desarrollo de una metodología específica para la evaluación y calificación financiera y operativa de las sociedades y para su seguimiento posterior.
- Asistencia técnica para la estabilización financiera y el fortalecimiento operativo de las sociedades interesadas en operar conforme a la Ley.
- Apoyo a la transformación o constitución, según el caso, de los Organismos de Integración en los términos requeridos por la LACP.
- Asistencia técnica y capacitación para apoyar la conformación de los Comités de Supervisión, ya que éstos apoyarían los trabajos de transición de las sociedades y detonarían el proceso de autorizaciones.
- Apoyo a la Confederación para constituir y operar el Fondo de Protección, así como en las actividades de capacitación a su cargo.

- Capacitación de las sociedades y federaciones en temas medulares del nuevo marco normativo: contabilidad; migración contable; administración de cartera; gobernabilidad; administración de riesgos; y, prevención de lavado de dinero, entre otros.
- Creación de una alianza estratégica de comercialización entre BANSEFI y las Sociedades de ACPYC denominada L@Red de la Gente.
- Desarrollo de proyectos y materiales de Educación Financiera para el Sector.
- Estudios, monitoreo y evaluación.
- Desarrollo y operación de la Plataforma Tecnológica BANSEFI (PTB) para el Sector.
- Campaña de difusión sobre el marco normativo, los apoyos y las ventajas de la operación en red, con el fin de informar al público sobre el nuevo marco jurídico, y promover la disciplina de mercado para que los ahorradores exigieran a sus cajas de ahorro entrar al proceso de formalización.

Principales Actividades del Programa (MIR 2014)

Para lograr los entregables anteriores se realizan las siguientes actividades:

1. Promoción de servicios e incorporación de Sociedades a L@Red de la Gente.

L@Red de la Gente es la alianza comercial, creada en 2002, entre BANSEFI y sociedades de ahorro y crédito popular, a la que éstas se adhieren voluntariamente, para fomentar la inclusión financiera de la población y promover el ahorro.

Tiene como propósitos:

- Ofrecer productos y servicios financieros adecuados a las necesidades del sector popular.
- Acercar los servicios financieros a la población que no tiene acceso a ellos.
- Reducir costos, compartir riesgos y potenciar las operaciones de los intermediarios del sector de ahorro y crédito popular a través de la generación de economías de escala.

Crecimiento 2002-2013

| | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|--------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Sociedades integrantes | 6 | 11 | 58 | 68 | 108 | 174 | 205 | 254 | 281 | 287 | 292 | 244 |
| Número de sucursales | 696 | 699 | 737 | 1168 | 1326 | 1594 | 1715 | 2054 | 2254 | 2391 | 2546 | 2383 |
| Municipios con presencia | 420 | 429 | 485 | 626 | 686 | 747 | 769 | 870 | 945 | 984 | 1025 | 979 |

A fin de lograr que esta red constituya una herramienta de inclusión financiera adecuada al entorno del sector de ahorro y crédito popular en el marco regulatorio aplicable, una de las principales estrategias que se llevarán a cabo durante 2014 será continuar con el proceso de depuración de la integración de dicha alianza, para lo cual, se realizarán las siguientes actividades sustantivas:

- Implantar las políticas establecidas en el nuevo contrato del Fideicomiso 10055, actualizado en el último cuatrimestre 2013, conforme a la legislación vigente, relativas a:
- Criterios de incorporación, permanencia y salida de las sociedades.
- Nuevo esquema de representatividad en el Comité Técnico

- Criterios para la operación de los productos y servicios, con base en aspectos normativos, políticas internas y procesos estandarizados.

Otras acciones relevantes para el adecuado desarrollo de L@Red de la Gente para el 2014, son:

- ✓ Ampliar y/o adecuar los servicios ofrecidos, con base en las necesidades detectadas en el estudio del mercado objetivo.
- ✓ Mejorar los procesos de servicio a clientes y socios, así como a proveedores.
- ✓ Incrementar la capacidad de respuesta institucional a la demanda de productos y servicios por parte de las sociedades integrantes.
- ✓ Fomentar esquemas que favorezcan la participación activa de las sociedades en la toma de decisiones y definición del futuro de la red.
- ✓ Diseñar una política de transparencia, responsabilidad social y ética en la operación y provisión de los servicios

2. Aprobación de servicios de Asistencia Técnica y Capacitación a los integrantes del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo

La Dirección de Atención al Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo tiene previsto realizar diversas acciones para el otorgamiento de los apoyos de asistencia técnica y capacitación fondeados parcialmente con recursos de Banco Mundial; lo anterior, con el fin de promover el desarrollo y fortalecimiento del Sector:¹⁵

3. Valoración de administradores de comisionistas y establecimientos potenciales para incorporarse al proyecto de Corresponsales Bancarios BANSEFI.

En 2014, BANSEFI tiene como uno de sus objetivos fundamentales elevar de manera significativa el número de corresponsales bancarios a través de alianzas que le permitan expandir de manera estratégica la cobertura de sus servicios. De esta manera será posible acercar los servicios financieros a más gente y a un menor costo.

Por lo anterior, BANSEFI buscará que los Corresponsales Bancarios cumplan con todos los requisitos que marque la Ley. Al respecto, algunos de los criterios de selección son los siguientes:

Criterios legales:

- Deberán ser personas morales con actividad empresarial que cuenten con establecimiento permanente, entendido éste como cualquier lugar de negocios en el que se desarrollen, parcial o totalmente, actividades empresariales o se presten servicios personales independientes, tales como oficinas, sucursales, agencias, u otras instalaciones. Este requisito es aplicable únicamente al Administrador de Corresponsales.
- Acrediten tener un giro de negocio propio.

¹⁵Se estima un total de 320 sociedades como posibles beneficiarios.

- Acrediten honorabilidad e historial crediticio y de negocios satisfactorio.

Asimismo, los requisitos deberán acreditarse, en su caso, por los directores, gerentes, consejeros y funcionarios principales del comisionista de que se trate.

Tratándose de Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, podrá bastar con que se encuentren facultadas expresamente por su ley orgánica o reglamento, para prestar los servicios o comisiones de que se trate; no obstante, se debe realizar un análisis de los criterios aquí establecidos.

En relación a la base de clientes y a las terminales requeridas para la expansión de los Corresponsales Bancarios BANSEFI, a diferencia del año 2013, se cuenta con presupuesto asignado para dicha finalidad por lo que se espera que la expansión durante el presente año se potencialice.

Asimismo, durante el 2014 se evaluará la factibilidad de implementar soluciones para mitigar el impacto en los procesos de expansión debido a la falta de conectividad en localidades de interés para el proyecto.

4. Validación de los datos de Sociedades ACPYC con nueva membresía.

El Programa de Asistencia Técnica a las Microfinanzas Rurales (PATMIR) tiene el objetivo de Maximizar el potencial de inclusión financiera, sustentable, con énfasis en el ahorro voluntario de socios y clientes, y adaptada a las necesidades de la población, a través de SACPYC sólidas y proactivas con la regulación vigente, fundamentalmente entre la población y localidades de baja presencia de servicios financieros. Para lograr su objetivo se forman alianzas estratégicas entre agentes técnicos especializados y sociedades del sector de ahorro y crédito popular y cooperativo, donde los agentes técnicos brindan servicios especializados en materia de desarrollo de Sociedades de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativas (SACPYC) y éstas, a su vez, realizan inversiones orientadas al crecimiento de su base de clientes mediante la obtención de resultados cuantitativos a tres años. Al respecto, la meta de inclusión financiera es de hasta 825 mil personas en localidades principalmente rurales con baja disponibilidad de servicios financieros (60% en localidades inferiores de 15 mil habitantes, 50% mujeres, 10% indígenas). PATMIR se ejecuta con recursos provenientes del préstamo de Banco Mundial.

Durante 2014 se prevé el mayor crecimiento histórico de membresía del programa en un año. Por otra parte, se espera una depuración de las sociedades participantes que no alcancen a autorizarse y se mantendrá seguimiento especial a que las sociedades participantes cumplan con el marco regulatorio vigente. En el segundo semestre, se prevé que las Alianzas trabajarán en su totalidad con sociedades autorizadas o que ya tengan su expediente en la CNBV.

Un aspecto que se prevé concretar en 2014, será la suscripción de convenios modificatorios de ampliación de meta y de plazo para los 5 contratos/alianza vigentes conforme la normatividad aplicable, ello con el doble propósito de: i) asignar la meta de 68,500 nuevos socios pendiente con Banco Mundial, y ii) ampliar la fecha de ejecución de los contratos de 2014 a 2015, para hacerla acorde con la vigencia del contrato con Banco Mundial, esto último sin costo adicional para BANSEFI.

Se estima que las sociedades que ingresaron a las Alianzas en el año 2013 alcancen niveles de crecimiento robustos una vez que han sido capacitadas y asistidas para tal fin por los Agentes

Técnicos. Asimismo, se considera que existirá una mejor calidad en la información de la base de datos en las Alianzas de nuevo ingreso, esto derivado de la incorporación de nuevo personal de sistemas y de personal de enlace de campo con las sociedades.

En el ámbito de seguimiento a la situación financiera de las sociedades participantes, ya se cuenta con más de nueve trimestres de reporte de Estados Financieros en el Sistema de Monitoreo Financiero BANSEFI (SMF), la cual es una herramienta de gestión que busca apoyar a los directivos de las sociedades en sus decisiones. En 2014 los agentes técnicos reforzarán la capacitación a las sociedades en la interpretación y gestión de los indicadores financieros con apoyo del SMF.

Habrà énfasis en algunas especificaciones técnicas tales como de la membresía que se incorpore mediante tecnologías de bajo costo. Asimismo, se espera una mayor inclusión de membresía incorporada mediante servicios de crédito, seguros y remesas, en adición al ahorro. Se ajustarán los términos de referencia de la verificación de estándares para incorporar en la siguiente ronda especificaciones relativas a incorporación de membresía mediante tecnologías de bajo costo.

5. Otorgamiento de Apoyos para adopción de la Plataforma Tecnológica de BANSEFI (PTB)

Brindar los siguientes tipos de apoyo tecnológico a las entidades del sector de ACPYC para que adopten el uso de los sistemas de la PTB con el fin de incrementar el número de entidades usuarias de la PTB.

- Para adopción de la Plataforma Tecnológica de BANSEFI
- Soporte Extendido

Los Proyectos que planea emprender la Dirección General Adjunta de Tecnología están incorporados en el Anexo 1 del presente documento, con la actividad que persiguen y su costo estimado.

6. Optimización de la Plataforma Tecnológica para su mayor utilización.

Para llevar a cabo la optimización de la PTB, en 2014 se realizarán las siguientes actividades:

- a) Solución para el servicio de medios electrónicos de pago de BANSEFI (SIA-SAT)

¿Qué es SIA?, SIA (Sistema Integral de Autorizaciones) es una plataforma transaccional de *front office* que ofrece servicios de pago multicanal a través de diversos dispositivos tales como terminales punto de venta, móviles, y banca electrónica entre otros, ofreciendo conectividad pre-certificada con las redes de intercambio internacional más importantes de entre las que destacan VISA, MasterCard y American Express, entre otras.

Esta plataforma transaccional es nativa para tecnología mainframe; sin embargo también cuenta con versiones operativas para plataformas abiertas tales como Unix. Es un switch transaccional de tamaño medio con más de 15 años de vigencia en el mercado.

¿Qué es SAT?, SAT (Sistema de Autorización de Tarjetas) es una plataforma transaccional de *back office* que ofrece servicios integrales de creación, embozado, registro, rastreo, y activación de tarjetas; así

como administración, autorización, compensación y liquidación de productos de medios de pago electrónicos.

Posee las características básicas de un sistema de emisión y adquirente de tamaño medio. Es una plataforma medular que permite agregar operación en la medida que la Organización lo va demandando; así como también la plataforma está preparada para soportar interfaces de integración con las soluciones complementarias líderes del mercado, tales como prevención de fraudes y *credit scoring*, entre otras.

Objetivo del proyecto.- Llevar a cabo la optimización / re implementación de la solución de negocio de BANSEFI empleada para brindar los servicios de adquirente y emisor para los medios electrónicos de pago, mediante un análisis horizontal de todos los componentes que constituyen la plataforma.

Alcance del proyecto.- Contratación de un tercero especializado en medios electrónicos de pago que apoye a BANSEFI en la actualización del versionamiento y/o reimplantación de la solución de medios electrónicos de pago SIA/SAT; así como para su puesta a punto en el ambiente productivo fuera del equipo mainframe en plataforma UNIX.

Beneficios del proyecto.-

- Incrementar la capacidad nominal de la solución SIA/SAT en hasta 4,752 millones de transacciones anuales como switch adquirente y 3,801 millones de transacciones anuales como autorizador para medios electrónicos de pago.
- Contar con procesos y bases de datos optimizadas
- Mayor flexibilidad para el alta de tarjetas
- Mejorar los procesos de stand in, para reducir el riesgo de materialización de incidencias en la operación con VISA, PROSA y MasterCard.
- Dotar a BANSEFI de una solución que de manera ágil integre nuevas funcionalidades tales como prevención de fraudes, manejo de productos de crédito y no solo de débito, y prevención lavado de dinero, entre otras
- Alcanzar un esquema de mantenimiento más económico que el actual.
- Provee a BANSEFI de la capacidad de conexión con diferentes canales de comercio tales como IVR, Call Center, VOIR, corresponsales, cajeros, TPV's, dispositivos móviles y banca electrónica, entre otros.
- Provee compatibilidad de operación con el formato EMV (Europay-MasterCard-Visa)
- Dotar de capacidad de emisión de tarjetas con CHIP
- Cumplimiento normativo sobre las mejores prácticas del sector bancario y financiero, tales como Payment Card Industry (PCI), entre otras.

7. Verificación anual de estándares de calidad

En la fase III ejecutada por BANSEFI, el Programa PATMIR tiene el objetivo de maximizar el potencial de inclusión financiera, sustentable, con énfasis en el ahorro voluntario de socios y clientes, adaptado a las necesidades de la población, a través de SACPYC, fundamentalmente orientado a la población y localidades de baja presencia de servicios financieros.

| Matriz de Indicadores para Resultados Programa Presupuestario F006 - Actividades orientadas a ofrecer productos y servicios para fortalecer el sector y fomentar la inclusión financiera. | | | | |
|--|--|---|-------------------------|---|
| NIVEL | OBJETIVOS | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | VARIABLES |
| PROPÓSITO | Los intermediarios financieros no bancarios tienen acceso a productos y servicios de BANSEFI para fortalecer su oferta de productos y servicios financieros a sus socios o clientes. | Suma de los servicios financieros contratados con BANSEFI por intermediarios financieros que se incorporan a L@Red de la Gente, Implementaciones de la Plataforma Tecnológica de BANSEFI, Apoyos de Capacitación, asistencia técnica, Educación Financiera y servicios a sociedades participantes en PATMIR otorgados | Servicio | c) Total de servicios de asistencia técnica, capacitación y educación financiera y PATMIR en el período |
| COMPONENTES | Apoyos a las Sociedades de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo y Organismos de Integración aprobados | (Número de Sociedades de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo y Organismos de Integración a las que se autorizó los apoyos/Total de Sociedades del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo y Organismos de Integración planeadas en el periodo)*100 | Porcentaje | A. Numerador: Sociedades de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo y Organismos de Integración a las que se le autorizó los apoyos de asistencia técnica y capacitación |
| | | | | B. Denominador: Total de Sociedades de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo y Organismos de Integración Planeadas como meta anual |
| | | | | INDICADOR: (A/B)*100 |
| COMPONENTES | Asistencia a las Sociedades de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo impartida | (Número de Sociedades de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo asistidas y apoyadas/Total de Sociedades de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo planeadas en el periodo)*100 | Porcentaje | A. Numerador: Número de Sociedades de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo en Alianzas contrato. |
| | | | | B. Denominador: Total de Sociedades de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo planeadas |
| | | | | INDICADOR: (A/B)*100 |
| ACTIVIDADES | Aprobación de servicios de Asistencia Técnica y Capacitación a los integrantes del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo | Sumatoria de Servicios aprobados | Servicio | Servicios Aprobados |
| | Ejercicio de recursos por los servicios de Asistencia Técnica y Capacitación aprobados a los beneficiarios del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo | (Total de apoyos ejercidos / Total de apoyos aprobados)* 100 | Porcentaje | Presupuesto ejercido en apoyos de asistencia técnica y capacitación |

| | | | | |
|--|---|--|------------|---|
| | Validación de los datos de Sociedades de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo con nueva membresía | (Número reportes de Sociedades de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo revisados /Total de reportes de Sociedades de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo por revisar en el año)*100 | Porcentaje | A. Numerador: Número de reportes de Sociedades de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo revisados |
| | | | | B. Denominador: Total de reportes de Sociedades de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo por revisar en el año |
| | | | | INDICADOR: (A/B)*100 |

Los indicadores para el componente de la Plataforma Tecnológica:

| NIVEL | OBJETIVOS | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | VARIABLES |
|-----------|--|---|------------------|--|
| PROPOSITO | Los intermediarios financieros no bancarios tienen acceso a productos y servicios de BANSEFI para fortalecer su oferta de productos y servicios financieros a sus socios o clientes. | Suma de los servicios financieros contratados con BANSEFI por intermediarios financieros que se incorporan a L@Red de la Gente, Implementaciones de la Plataforma Tecnológica de BANSEFI, Apoyos de Capacitación, asistencia técnica, Educación Financiera y servicios a sociedades participantes en PATMIR otorgados | Servicio | b) Total de servicios de la Plataforma Tecnológica BANSEFI en el periodo |

| NIVEL | OBJETIVOS | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | VARIABLES |
|------------|--|--|------------------|---|
| COMPONENTE | Servicios de la Plataforma Tecnológica BANSEFI Implementados | (Número de Implantaciones de la Plataforma Tecnológica de BANSEFI del periodo/Número de Implantaciones de la Plataforma Tecnológica de BANSEFI del año anterior)*100 | Porcentaje | A. Numerador: Número de Implantaciones de los Sistemas de BANSEFI en el periodo B. Denominador: Implantaciones totales de los Sistemas de BANSEFI del año anterior |

| NIVEL | OBJETIVOS | MÉTODO DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | VARIABLES |
|-------------|--|----------------------------|---------------------------|--|
| ACTIVIDADES | Optimización de la Plataforma Tecnológica para su mayor utilización | Sumatoria de transacciones | Millones de Transacciones | Número de transacciones de la Plataforma Tecnológica |
| | Otorgamiento de Apoyos para adopción de la Plataforma Tecnológica de BANSEFI | Sumatoria de Apoyos | Apoyo | Número de apoyos Otorgados |

La estrategia de intervención a través de los apoyos al SACPYC es amplia con el fin de atender las distintas necesidades del Sector:

➤ Apoyos individuales:

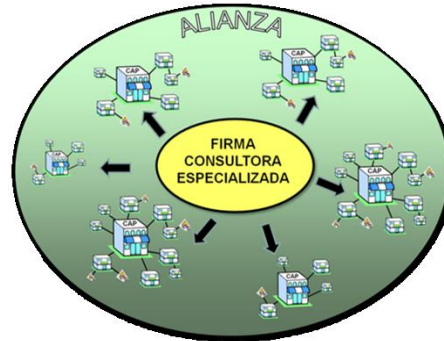
- BANSEFI emite anualmente Lineamientos de Operación e integra un padrón de consultores.
- Los Beneficiarios individualmente o en grupo eligen voluntariamente a los consultores mediante comparación de al menos tres presupuestos.
- El Contrato se firma entre el beneficiario y el consultor y es responsabilidad de las partes la definición de montos y entregables.
 - El contrato puede atender aspectos particulares o puede ser para obtener un servicio integral.
 - Se pueden buscar esquemas consolidados entre varios beneficiarios para obtener mejores condiciones.
- El beneficiario absorbe al menos 20% del costo y BANSEFI cubre hasta 80% del costo, observando los límites establecidos; con ello se pretende que los beneficiarios sean corresponsables en el uso de los recursos.
- Los temas que se apoyan están vinculados estrechamente con el cumplimiento del marco normativo y el fortalecimiento de las organizaciones del Sector.

➤ Apoyos globales:

- A través de este mecanismo se atiende necesidades específicas de determinado grupo de beneficiarios: sociedades que solicitan apoyo de Fipago para salida ordenada (por ejemplo, procesos de liquidación o fusión); sociedades de nivel de operaciones básico; programa de capacitación de la confederación; proyectos de Educación Financiera, entre otros.
- BANSEFI contrata directamente a los consultores o prestadores de servicio.

➤ Apoyos para la expansión (PATMIR):

- Mediante este Programa se apoya la expansión de los servicios financieros formales en zonas rurales de media, alta y muy alta marginación.
- El problema que atiende PATMIR es el de falta de acceso a servicios financieros formales entre la población más pobre y dispersa. Se hace necesaria la intervención ya que el mercado por sí solo no genera los incentivos para llevar este tipo de servicios a esa población. Asimismo, por el lado de la oferta, la expansión debe ser ordenada para no vulnerar los esquemas de control interno de las sociedades y preservar o incluso aumentar la solidez financiera de las mismas.
- El Programa opera a través de Alianzas estratégicas conformadas por un portafolio de Sociedades y un Agente Técnico dispuestos a participar, coordinarse y trabajar de manera corresponsable en el logro de metas específicas relacionadas con el otorgamiento de servicios financieros a la población objetivo del Programa.

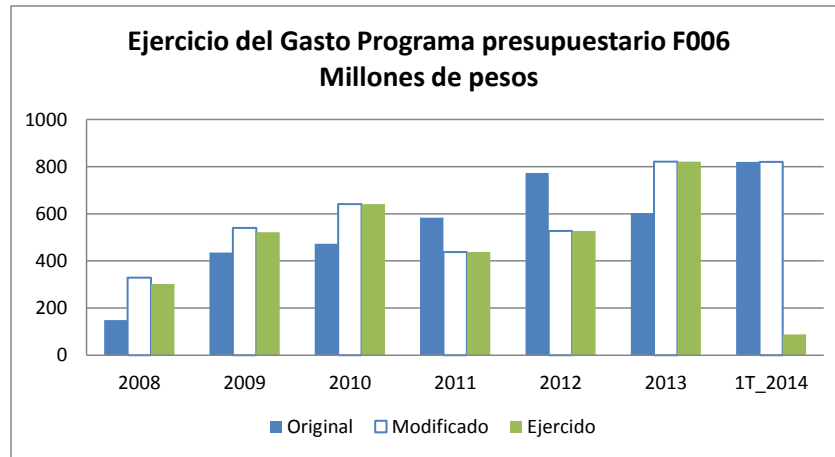


- El Agente Técnico proporciona coordinación, orientación, innovaciones metodológicas y tecnológicas, asistencia técnica y capacitación para promover una sólida expansión e Inclusión Financiera y es responsable directo ante BANSEFI de los trabajos, metas y resultados acordados a partir de los recursos aportados por el Gobierno Federal. En este esquema, el Agente Técnico y las SACPYC establecen sus alianzas bajo decisión propia, mutua conveniencia y aceptación.
- El Proyecto incluye apoyos en Asistencia Técnica/Capacitación para la expansión de las Sociedades del Sector mediante el desarrollo o fortalecimiento de “Puntos de Acceso” (puntos de servicio, móviles o virtuales) eficientes y sostenibles en el tiempo enfocados a incentivar y maximizar la cobertura e “inclusión financiera” de la población en localidades rurales comprendidas en la población objetivo en un esquema de oferta de servicios formales.
 - Apoyos para la adopción de la PTB:
 - BANSEFI emite anualmente los Lineamientos de Operación del Proyecto. Se publica en la página Web de BANSEFI al igual que el padrón de Prestadores de Servicios Calificados.
 - El beneficiario elige de manera voluntaria de por lo menos tres cotizaciones distintas el Prestador de Servicios que realizará el servicio a contratar.
 - Existen 2 contratos que se deben firmar, el primero es el del beneficiario con BANSEFI para poder prestarle los servicios de Tecnología y el segundo se firma entre el beneficiario y el Prestador de Servicios y las condiciones del contrato son de acuerdo a los Lineamientos de Operación.
 - El beneficiario absorbe al menos 20% del costo y BANSEFI cubre hasta 80% del costo, observando los límites establecidos en los propios Lineamientos de Operación.
 - Los servicios que se apoyan son la implantación de la PTB y el Soporte Extendido de la PTB.

6. Presupuesto

La fuente de financiamiento del programa F006 es con recursos propios, fiscales y crédito externo, del préstamo de Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) N° 8107-MX destinado al Proyecto de “Consolidación del Sector de Ahorro y Crédito Popular e Inclusión Financiera”.

El comportamiento del gasto a través de los años se observa en la siguiente gráfica:



| F006 | 2008 | 2009* | 2010** | 2011 | 2012 | 2013*** | 1T_2014 |
|------------|--------|--------|--------|--------|--------|---------|---------|
| Original | 148.50 | 435.40 | 472.30 | 583.70 | 773.70 | 603.19 | 820.51 |
| Modificado | 328.50 | 539.68 | 641.56 | 437.15 | 526.93 | 820.97 | 820.51 |
| Ejercido | 302.33 | 521.43 | 641.56 | 437.15 | 526.93 | 820.97 | 87.55 |

* En los Presupuestos Modificado y Ejercido se incluyen 193.9 mdp que se recibieron para capitalización
 ** En los Presupuestos Modificado y Ejercido se incluyen 250.0 mdp que se recibieron para capitalización
 *** En los Presupuestos Modificado y Ejercido se incluyen 250.0 mdp que se recibieron para capitalización
 Nota: Cifras en millones de pesos

A continuación se muestra el presupuesto del F006 (PEF 2014):

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014 (PESOS)

| AC01 | RAMO | UR | F | FN | SF | AI | MOD | PP | OG | TG | FF | IMPORTE PEF |
|------|------|----|---|----|----|----|-----|------|----|----|--------------------|-------------|
| 6 | HJO | 2 | 7 | 1 | 17 | F | 6 | 3200 | 1 | 1 | 42,300,000 | |
| 6 | HJO | 2 | 7 | 1 | 17 | F | 6 | 3200 | 2 | 2 | 2,200,000 | |
| 6 | HJO | 2 | 7 | 1 | 17 | F | 6 | 3200 | 2 | 3 | 1,378,000 | |
| 6 | HJO | 2 | 7 | 1 | 17 | F | 6 | 3300 | 1 | 1 | 184,476,137 | |
| 6 | HJO | 2 | 7 | 1 | 17 | F | 6 | 3300 | 2 | 2 | 99,460,000 | |
| 6 | HJO | 2 | 7 | 1 | 17 | F | 6 | 3300 | 2 | 3 | 101,023,000 | |
| 6 | HJO | 2 | 7 | 1 | 17 | F | 6 | 3400 | 2 | 2 | 35,631,000 | |
| 6 | HJO | 2 | 7 | 1 | 17 | F | 6 | 3400 | 2 | 3 | 22,325,000 | |
| 6 | HJO | 2 | 7 | 1 | 17 | F | 6 | 3700 | 2 | 2 | 8,358,000 | |
| 6 | HJO | 2 | 7 | 1 | 17 | F | 6 | 3700 | 2 | 3 | 5,357,000 | |
| 6 | HJO | 2 | 7 | 1 | 17 | F | 6 | 3800 | 2 | 2 | 2,173,000 | |
| 6 | HJO | 2 | 7 | 1 | 17 | F | 6 | 3800 | 2 | 3 | 1,361,000 | |
| 6 | HJO | 2 | 7 | 1 | 17 | F | 6 | 3900 | 1 | 1 | 31,162,000 | |
| 6 | HJO | 2 | 7 | 1 | 17 | F | 6 | 3900 | 2 | 3 | 33,649,000 | |
| 6 | HJO | 2 | 7 | 1 | 17 | F | 6 | 4300 | 2 | 2 | 67,440,523 | |
| 6 | HJO | 2 | 7 | 1 | 17 | F | 6 | 4300 | 2 | 3 | 86,326,000 | |
| 6 | HJO | 2 | 7 | 1 | 17 | F | 6 | 5600 | 2 | 2 | 50,820,000 | |
| 6 | HJO | 2 | 7 | 1 | 17 | F | 6 | 5600 | 2 | 3 | 45,067,148 | |
| | | | | | | | | | | | 820,506,808 | |